

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., 23 SEP 2021

REF: Expediente No. 110014003043-2019-00528-00

1. Teniendo en cuenta la solicitud visible a folio 387, por secretaría ofíciase a Transunión-Cifin remitiéndole la información solicitada en el precitado escrito, esto es, la relación de obligaciones y entidades, la cual reposa a folios 6 a 11 del expediente.

Notifíquese,


JAIRO ANDRÉS GAITÁN PRADA
Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Hoy 24 SEP 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. DY.

CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA
Secretaría

392